

# Don Ramón Carande y la universidad

Don Ramón Carande fue catedrático de economía y hacienda de la Facultad de Derecho desde 1918 a 1932, y desde 1945 hasta su jubilación en 1957, al cumplir los setenta años, y Rector de esta Universidad\* desde marzo de 1930 hasta abril de 1931. Para precisar más la situación académica de don Ramón Carande en relación con esta Universidad, hay que decir que antes de llegar a ella, en 1916, fue catedrático en Murcia, de donde pasó a Sevilla por permuta en 1918, que durante su excedencia de trece años la cátedra no fue ocupada por ningún otro numerario, y que esa excedencia, toda ella voluntaria en términos administrativos, se dividió en realidad en tres períodos: excedencia voluntaria en el período 1932-1936, con residencia en Madrid; excedencia inevitable, con residencia en Madrid, en el período de la guerra civil 1936-1939, y excedencia voluntaria claramente involuntaria, la más involuntaria de las excedencias voluntarias, con residencia nuevamente en Sevilla, en el período 1939-1945, ya que don Ramón, en 1939, acabada la guerra, decidió volver a Sevilla y a su Universidad. Convocada a concurso la cátedra en ese año solicitó la plaza, pero el concurso tardó seis años en resolverse, espacio tanto más dilatado si se piensa que era el único candidato; que, mientras tanto, Fernando Castiella, persona de indudable fidelidad política al régimen entonces imperante, solicitaba la presencia de Carande en la recién fundada Facultad de Económicas de Madrid, y que los destrozos de la guerra habían reducido la efectiva plantilla de la Facultad de Derecho a sólo cuatro catedráticos: Pelsmaeker, Giménez Fernández, Candil y García Oviedo,<sup>1</sup> inmediatamente aumentados a cinco con la llegada por traslado, al terminar la guerra, de don Alfonso de Cossío.

Carande llamó a ese período «vacaciones forzosas»; desde luego lo fueron, pero sin sueldo. Y esa situación se debió, como se sabe, a la empecinada resistencia del entonces Ministro de Educación, don José Ibáñez Martín, hombre combativamente piadoso, al que no gustaba la vinculación, siempre honrosamente sostenida, de don Ramón a la Institución Libre de Enseñanza, y muy especialmente a su fundador don Francisco Giner de los Ríos. De tal manera que Carande, frente a lo que algunos dicen, nunca fue sancionado; sólo fue una víctima de la arbitrariedad político-administrativa, ejercida en la forma no tan sutil de la inacción, o sea, la ubicación del expediente del concurso en el cajón adecuado, un caso, más o menos, de esa pavorosa institución y praxis burocrática que es el silencio administrativo negativo; víctima que jamás pudo ser compensada de esas vacaciones sin sueldo. Con posterioridad se han inventado y metido en las leyes las que se llaman técnicas más progresivas para evitar estas situaciones, como

\* *La Universidad de Sevilla.*

<sup>1</sup> *También estaba en la Facultad un auxiliar numerario, don Baldomero Campo-Redondo, abogado del Estado, uno de los «raros» recordados por don Ramón en su «Galería».*

la denuncia de la mora y posibilidad de recurso ante los jueces, si bien no se ha llegado aún a la solución correcta, pues, según los periódicos, el Consejo General del Poder Judicial se quejaba hace pocos meses de la proliferación del último instrumento de políticos y burócratas para mantenerse, cuando les place, en su heroica y olímpica decisión de callar y no hacer, que es, sencillamente, no ejecutar las sentencias de los jueces. Y he contado todo esto por amor a la exactitud de los datos, de lo que tan alto ejemplo dió, por cierto, don Ramón Carande, y también para que se compruebe que la arbitrariedad no es sólo cosa del presente, sino que proporcionó ilustres ejemplos en el pasado.

Además de comunicarme la razón y el sentido del acto académico que se trataba de organizar, el decano, en nombre de la Junta de Gobierno, me invitó a hablar en el mismo, aduciendo para ello tres razones exactas: que soy uno de los escasos profesores de esta universidad que intervinimos, como diputados, en la elaboración del texto constitucional vigente; que también soy uno de los que tenía estrecha amistad con don Ramón Carande; y que fui el único que le sucedió, aunque sólo sea en términos jurídico-administrativos, pues en marzo de 1961 ocupaba la cátedra que don Ramón había dejado vacante por jubilación cuatro años antes. Así que inmediatamente acepté la invitación, y aquí estoy, y aunque mis primeras palabras no han sido de agradecimiento sí quiero que lo sean las segundas: a la Junta de Gobierno y a los decanos de las Facultades de Derecho y Económicas, que me han dado la ocasión de recordar a un maestro universitario que me distinguió con su amistad y, más aún, con su afecto tantas veces demostrado, y que me la han dado aún tratándose, en mi caso, de un profesor que tiene legalmente disminuidas sus facultades jurídico-administrativas, por pertenecer a ese grupo marginal del profesorado que comparte las tareas universitarias con otras extra-académicas.

No sería difícil centrar estas palabras, dada la doble ocasión de este acto, en Carande y la Constitución. Ciertamente fue historiador de la economía y no constitucionalista, ni menos eso que se llama ahora politólogo; y que su estudio de la historia le llevó a períodos notablemente alejados, no ya del presente, sino de toda la época constitucional. Pero don Ramón Carande era, en el buen sentido de las palabras que voy a utilizar, un español, universitario y amante de su patria, que vivió siempre, con singular hondura y preocupación, la conflictiva vida española que le tocó en suerte y celebró la transición política sin violencia, y su culminación, la Constitución, con un suspiro de alivio, como testigo de lo que para él era un milagro, un regalo providencial, una muestra de la desaparición del espíritu violento y homicida cuyas consecuencias había padecido, como muchos, de modo muy especial.

No quiero, sin embargo, seguir por este camino, y analizar las ideas sobre la convivencia española que de algún modo están en sus escritos y sobre todo fluían en su conversación, y con las que no dejó de iluminar a quienes pudieron disfrutar del privilegio de escucharle, de dialogar con él, en distendida confianza. Prefiero centrar esta intervención en otro aspecto de su vida, al que luego me referiré. Sí quiero recordar aquí, de todos modos, un logro constitucional que le produjo singular gozo: la abolición de la pena de muerte. Don Ramón era abolicionista declarado, tajante y militante, lejos, por supuesto, como fue en su vida toda, de cualquier energumenismo y de todo lo que no fuera planteamiento sereno, aunque apasionado, de sus puntos de vista. Si me

permiten una alusión personal, tuve la fortuna de intervenir en el debate de la Constitución en el pleno del Congreso, en defensa de una enmienda que, en nombre del grupo parlamentario al que pertenecía, proponía la abolición. Y digo que tuve la suerte porque lo mismo que hice yo, lo pudo hacer otro en nombre de los 165 diputados del grupo. Le entregué el texto de la intervención a don Ramón tan pronto como pude. Me dio las gracias como si se tratara de un asunto personal. Y es que era, para él, un asunto personal, una cuestión de convicción profunda, íntimamente conexas con su sentido humanitario y su amor a la paz.

Pero, como les decía, quiero centrarme en un aspecto de su personalidad que es, quizás, el más nítido factor definitorio de la misma. Don Ramón Carande fue, quizás antes que nada o más que nada, un universitario; un hombre que configuró su manera de ser en la universidad y en contacto con gente de la universidad, que sintió su trabajo como trabajo universitario, que se movió siempre entre referencias universitarias. Y esto es así a pesar de que sus relaciones con la universidad institucional no siempre fueron cordiales, a pesar del distanciamiento que sentía respecto de ciertos modos de la vida universitaria, a pesar de la larga excedencia más o menos voluntaria a que antes me he referido.

Conocí a don Ramón Carande en la universidad, pero de una manera un tanto especial, en el mes de enero de 1961. Estaba jubilado y tenía casi 74 años. En la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense se celebraban las oposiciones a las cátedras de economía y hacienda de las universidades de Sevilla y Valencia. Don Ramón acudió, con otros catedráticos, a presenciar el ejercicio segundo de uno de mis contrincantes, Ramón Trías Fargas, que al final obtendría una de las cátedras en disputa. Ese ejercicio se integraba también con el turno de objeciones, la llamada trinca, ese inútil estímulo a la ferocidad académica, aún no totalmente desaparecido. Hice uso de mi turno de la manera que juzgué más dañina para mi contrincante, aunque referida sólo a cuestiones digamos académicas, en aquella guerra de todos contra todos, pues en la carrera para dos plazas competíamos siete u ocho. Al terminar el ejercicio alguien me presentó a don Ramón, a quien yo sólo conocía por alguna de sus obras publicadas, y apenas hicimos algo más que cambiar el saludo. Al llegar a Sevilla dos meses después, me enteré de que don Ramón había comentado, con amigos comunes, mi intervención en aquella trinca, con un elogio matizado por el carácter avieso de mis palabras, que calificó incluso de peligroso; y con toda razón, claro. Pero no sólo no conocía a don Ramón desde antes; aunque catedráticos de la misma asignatura, teníamos poco en común desde el punto de vista de la preocupación científica concreta: en aquel inmenso magma de las cátedras de economía y hacienda de las facultades de derecho había cabido un ilustre historiador de la economía, como era don Ramón, y un aspirante a aprender derecho fiscal, que era mi caso. Pronto, sin embargo, pude comprobar que me unía a Carande la participación en profundas convicciones. Hasta el punto de que puedo decir con orgullo que él fue uno de los maestros que me regaló la vida.

Fui a visitar a don Ramón a su casa. Por la universidad no aparecía para nada, absolutamente para nada. Me puse a su disposición, le ofrecí el seminario para lo que gustara, le dije que lo considerara como propio. Me lo agradeció, pero su reticencia con la facultad era total. En ésta, aunque no por todos sus miembros, ni mucho menos, diga-